

EL CATASTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

ANGEL ROS DOMINGO
COORDINADOR DEL AREA DE INFORMACION DE BASE
DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
COORDINADOR DE LA COMISION INFORMATICA DE LA EIMP

EL actual proceso de realización en nuestro país de *revisiones catastrales* con la utilización de *medios tecnológicos avanzados*, tiene unas implicaciones que, aparte de las consideraciones de política progresista evidentes, que no son objeto de este artículo, sobrepasan, asimismo, el papel de ser estrictamente de interés para las Haciendas Locales y para el Sistema de Información de la Hacienda Pública.

El Sistema de Información Municipal se basa en la existencia de los Sistemas de Información sobre el Territorio, sobre la población y sobre los medios y servicios municipales con los que la Administración actúa en su ámbito competencial. La obtención de estos sistemas o subsistemas de información, su definición, creación y mantenimiento han sido y son objeto de interés prioritario de los responsables a distintos niveles de las Corporaciones Locales. Estas tareas de información de base, sin la existencia de herramientas informáticas adecuadas no son de hecho abordables, y quedarían, sin la tecnología, en un modelo teórico más o menos acertado. Por esta razón, a partir de finales de los años 70 e inicios de los 80, con el auge de la informatización municipal se empiezan a implantar sistemas de información locales.

El Sistema de Información Territorial Local

De los subsistemas de información planteados al principio, el sistema de Informatización Territorial, SIT, es sin duda el de mayor complejidad teórica y a la vez de más difícil implantación. Como consecuencia de las dificultades, las Corporaciones Locales han tenido y como norma general siguen teniendo, visiones parciales del SIT que cubren objetivos sectoriales de gestión. Cuando estas visiones parciales cumplen unos estándares y reglas que los hacen integrables en un todo, nos encontramos ante una buena situación de información corporativa básica que permite avanzar hacia un SIT integrado. Especialmente importante en este sentido es la existencia de una capacidad de referenciación única del territorio, geocodificación, que permita integrar diversos subsistemas territoriales.

Problemática asociada al SIT

Los problemas implicados en el punto anterior que convierten al SIT en un objetivo complejo de la informatización, podemos tipificarlos de acuerdo con el siguiente esquema:

- De la *propia información territorial*

El tipo de información y volumen de la misma cuando queremos conocer el territorio es de una complejidad que hace difícil tanto la modelización teórica del sistema como su implantación práctica.

Los diferentes usos, valores, elementos contenidos en el territorio, la tipología del mismo, su evolución y la relación con otros subsistemas deben ser formalizados en primer lugar y *obtenidos, introducidos en el sistema y actualizados* permanentemente

- De la *organización administrativa*

No siempre la organización administrativa, en este caso local, está pensada para soportar la coherencia permanente de un SIT. La organización por sectores y servicios tiende a una desagregación y disposición de la información. En las organizaciones funcionales con fuertes desconcentraciones o descentralizaciones debe existir también la visión integral de la información corporativa y la capacidad de actuar, desde esa visión, sobre los elementos que gestionan la información territorial.

- De los *agentes que actúan en el territorio*

La pluralidad de servicios públicos y privados, aparte de las distri-

tas Administraciones con gestión territorial, implica que debe conocerse la actuación de los mismos en tanto que modificadoras de la realidad del SIT.

La vía de la colaboración en el intercambio de información es la única garantía de mantener un buen nivel de conocimiento sobre la situación real en cada momento.

- *De tipo tecnológico*

El SIT soporta una información que debe ser tratada informáticamente mediante diversas tecnologías existentes. La información alfanumérica y la gráfica son las básicas del SIT. El proceso de información alfanumérica, proceso de datos, aporta herramientas válidas para tratar la parte de datos estructurados de un SIT. La evolución de las bases de datos hacia el modelo relacional ha permitido además obtener mejores prestaciones de gestión para el usuario final y mayores facilidades de diseño conceptual.

En la parte gráfica, hemos asistido sólo en los últimos años a la explosión de productos de gestión territorial, GIS, que sólo actualmente van teniendo buenas interfaces, o capacidad de relación, con las bases de datos alfanuméricas que citábamos.

Ha habido pues un cuello de botella real tecnológico para el desarrollo de los SIT hasta ahora.

El Catastro en el SIT Local

Pese a las consideraciones legales acerca del carácter de la cartografía catastral, considerada temática; pese a la propia definición del Catastro como registro de los bienes inmuebles de un territorio, la efectividad del Catastro desde un punto de vista de sistemas de información rebasa largamente esas consideraciones formales.

Una operación de *revisión catastral* con utilización de *tecnología adecuada de tratamiento de la información* es la ocasión adecuada para obtener en aquellas Administraciones Locales que no disponen de ello, de un Sistema de Información

Territorial para la gestión Municipal.

La situación de oportunidad va ligada a la inversión importante que se realiza en una operación catastral para la recogida de información y al uso de tecnología adecuada con que esta operación debe realizarse. Las Corporaciones Locales, a partir de un SIT catastral pueden diseñar y obtener el SIT para la gestión municipal completándolo con la información sobre urbanismo, servicios y toda la que afecta y tiene base territorial.

Conclusiones

La conclusión más importante es la enunciada en el apartado anterior: a partir de un Sistema de Información Territorial Catastral, puede obtenerse un SIT para la gestión municipal mediante un proceso de integración de otra información local. Pero para que esto sea posible deben darse las siguientes condiciones que vinculan a las Administraciones afectadas:

1. Calidad de las operaciones de revisión catastral, que garantice unos datos territoriales con alto nivel de fiabilidad.

2. Utilización desde el primer momento de tecnología de tratamiento de la información adecuada: para la obtención de los datos en las operaciones de revisión y para su posterior gestión en bases de datos.

3. Garantía de actualización permanente de la información territorial.

4. Utilización de estándares que permitan la integrabilidad e intercambio de los datos.

5. Establecimiento de colaboración vía Convenios entre los Ayuntamientos y el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria para el intercambio de información y actualización de la misma desde las fuentes más operativas para el ciudadano y la Administración.

Volviendo a la idea con que iniciábamos el artículo, la operación catastral que realiza el CGCCT debe ser además de un elemento de política progresista y de buena gestión de la Hacienda Pública, un punto de partida para obtener en unos casos y mejorar, en todos, el Sistema de Información Territorial para la gestión de las Corporaciones Locales.

